



MARIANA FERNANDEZ DELLEPIANE

Abogada, egresada con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejerce la profesión en forma liberal en su carácter de directora y socia del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A.

Magíster en Derecho Procesal (UNR) y aspirante a doctora en derecho procesal (UNR).

Profesora de las Cátedra de Derecho Procesal I y II de la Universidad Austral de la Ciudad de Buenos Aires. Ex profesora de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitada por la Facultades de Derecho de la Universidad de Rosario, de la Universidad Austral, de la Universidad de Córdoba, de Argentina, y de la Facultad de derecho de Salamanca, España, para el dictado de maestrías y especializaciones de derecho procesal.

Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro del Instituto Itapuenense de derecho procesal de Paraguay.

Jurado de Tesis de Aspirantes a Magíster y Doctores en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario.

Miembro de la Comisión revisora del Anteproyecto del Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).

Autora y coautora de obras propias y colectivas sobre la especialidad.

Conferencista Nacional e Internacional.

Colección
El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
I

La consolidación definitiva de la iusfilosofía garantista y la concreta inserción en las legislaciones positivas de los países latinoamericanos del sistema dispositivo-adversarial para atender los conflictos no penales (tributario normativo de ese marco teórico) como así también la concreción de una esperada reforma de la justicia civil (en un sentido similar a la que se produjo en la justicia penal en las últimas décadas) son aspiraciones que se apoyan sobre bases muy sólidas.

Los ejes estructurales de nuestras propuestas se dejan enunciados en este primer libro y se desarrollarán exhaustivamente en los restantes nueve tomos que integran esta colección denominada “El proceso Civil Adversarial.”

El diseño que se sugiere para el “buen procesar y sentenciar”, con vocación de síntesis implica, de un lado, un ejercicio de la libertad responsable por parte de los justiciables y, por el otro, una fuerte limitación de la injerencia del poder judicial en la tramitación del proceso, culminando con fallos impregnados de una puntillosa justificación —externa e interna— que permita a las partes comprender a cabalidad cómo arribó el juzgador a su convicción para condenar o absolver.

Estamos persuadidos de que ese es el camino a recorrer y el que nos llevará a salir de un absurdo encierro cultural, responsable de mantener —sólo en el ámbito de los conflictos no penales— un modelo premoderno, intervencionista, estatizante, verticalista, que conlleva una irracional apuesta por “el poder” y que transita a contramano de las consignas de un mundo civilizado, más democrático y republicano, que, en los últimos decenios, ubicó a los ciudadanos en el centro de la escena política y, en correspondencia, debe colocar a los justiciables como los sujetos preponderantes de un sistema procesal que aspire a ser compatible con las mandas de las constituciones liberales que imperan en la región.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN 978-987-1924-66-0



9 789871 924660

Colección
El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
I

OMAR A. BENABENTOS
MARIANA FERNÁNDEZ DELLEPIANE

El sistema procesal civil adversarial



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS



OMAR A. BENABENTOS

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Socio fundador y Presidente del Directorio del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A. con sede en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, Argentina.

Doctor en Derecho (UNR) y Magíster en Derecho Procesal (UNR).

Ex profesor Titular por concurso de la Cátedra de Derecho Procesal I y II (UNR). Ex Profesor Titular por concurso de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano en la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitado por las Facultades de Derecho de la Universidad de Salamanca, España y profesor honorario de las Universidades de San Marcos, Perú, Nacional, de Panamá y Cooperativa de Colombia. Conferencista nacional e internacional. Docente estable en las maestrías de derecho procesal (UNR y Universidad Austral) y en especializaciones nacionales (Córdoba y Tucumán, Argentina) y extranjeras (Alcalá de Henares y Salamanca, España).

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional.

Jurado de las tesis de Aspirantes y Magíster y Doctores en Derecho en las Universidades Nacionales de Rosario y Córdoba. Conferencista Nacional e internacional. Autor de varios libros sobre de la especialidad.

Corredactor (en la parte especial) del proyecto de Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).